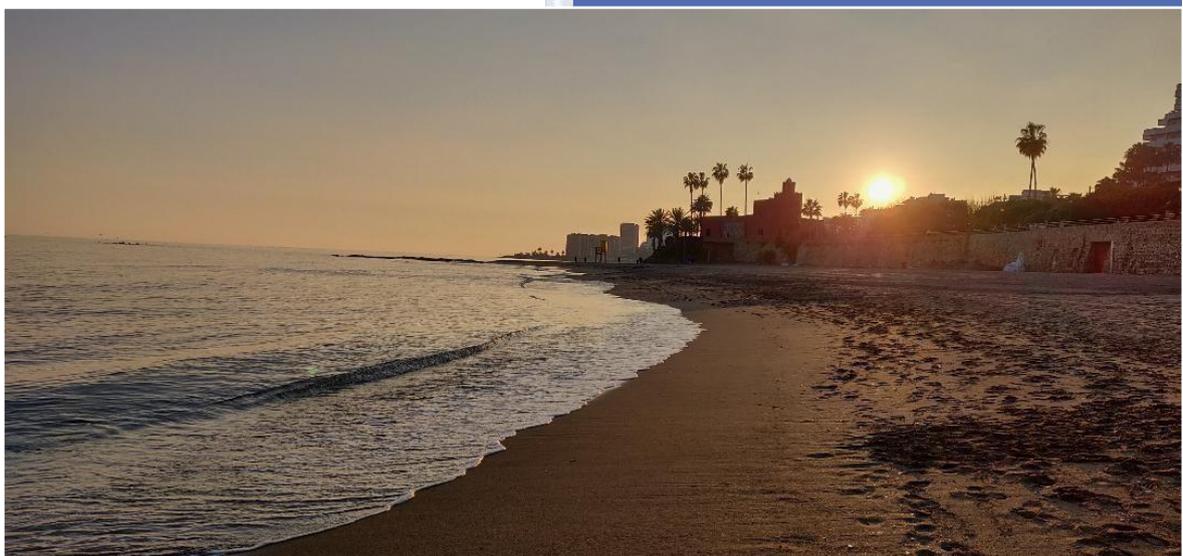


“Un mar sereno no hace buenos marineros, y en la tempestad, la mejor respuesta es la calma”

2020

Plan de contingencia de Benalmádena frente al COVID-19



PLAYAS

Índice

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Objetivos.....	6
1.2 Ámbito de planificación.....	6
2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	6
2.1 Información territorial: descripción de playas.....	6
2.2 Descripción de las actividades.....	25
2.3 Vía de comunicación.....	26
2.4 Equipo del servicio de salvamento	26
3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS ANTE LA SITUACIÓN COVID 19.....	27
3.1 Medidas de autoprotección	27
3.2 Carteles informativos. Señalización ...	30
3.3 Dotación extraordinaria del equipo de salvamento	31
3.4 Medidas de refuerzo de limpieza	31
3.5 Vigilancia	34
3.6 Otras	35
4. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS	36

PLAN DE CONTINGENCIA DE PLAYAS DEL MUNICIPIO DE BENALMÁDENA FRENTE AL COVID-19

1. INTRODUCCIÓN. -

Benalmádena es uno de los municipios turísticos más importantes de Andalucía y por ende un referente tanto a nivel nacional como internacional. Prueba de ello son los más de 600.000 viajeros que pasaron por nuestra localidad el año pasado:

VIAJEROS QUE VISITARON BENALMÁDENA												
2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Residentes en el extranjero	13.594	19.371	24.511	38.395	46.795	40.990	37.348	34.670	43.669	42.316	18.103	14.332
Residentes en España	8.843	14.998	15.685	28.271	12.795	19.195	32.730	41.315	19.088	15.270	11.968	14.629
Total	22.437	34.369	40.196	66.666	59.590	60.185	70.078	75.985	62.757	57.586	30.071	28.961

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Tal y como puede apreciarse en los datos, Benalmádena presenta uno de los índices de especialización turística más elevados de la Costa del Sol, contando como prácticamente la única industria del municipio:

OFERTA DE PLAZAS DE ALOJAMIENTO		ESTABLECIMIENTO HOTELERO	ESTABLECIMIENTO HOTELERO - PENSIÓN	APARTAMENTO	CAMPAMENTO DE TURISMO	CASA RURAL	VIVIENDA TURÍSTICA DE ALOJAMIENTO RURAL	VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS	TOTAL	CUOTA
RANK	MUNICIPIOS									
1	Marbella	15.246	920	9.573	4.903	12	8	39.146	69.808	17,2%
2	Málaga	9.924	2.924	4.794	114	338	261	31.067	49.422	12,2%
3	Torremolinos	22.811	704	5.062	502			10.307	39.386	9,7%
4	Benalmádena	13.522	210	5.345		24	14	19.853	38.968	9,6%
5	Mijas	2.041	83	9.869	1.001	274	480	23.175	36.923	9,1%
6	Estepona	6.335	127	6.175	320	14	167	15.514	28.652	7,1%
7	Fuengirola	10.368	714	3.543	879			12.390	27.894	6,9%
8	Nerja	2.948	740	5.072	148	484	239	11.535	21.166	5,2%
9	Vélez Málaga	997	394	1.592	2.454	216	287	4.182	10.122	2,5%
10	Manilva	629	62	2.766	537		6	6.086	10.086	2,5%

RANK.	MUNICIPIOS	Num Plazas Max.Categoría	Num Plazas Totales	Nº Plazas Max Categ./ Total	Rank. Cuota
1	Torremolinos	18.317	39.386	46,51%	1
2	Marbella	11.187	69.808	16,03%	9
3	Benalmádena	10.050	38.968	25,79%	4
4	Fuengirola	5.938	27.894	21,29%	6
5	Málaga	5.914	49.422	11,97%	10
6	Estepona	5.682	28.652	19,83%	7
7	Benahavís	2.159	7.866	27,45%	3
8	Mijas	2.017	36.923	5,46%	18
9	Nerja	1.744	21.166	8,24%	14
10	Ronda	1.247	6.320	19,73%	8
11	Torrox	785	8.940	8,78%	13
12	Antequera	746	3.122	23,89%	5
13	Vélez Málaga	596	10.122	5,89%	16
14	Rincón de la Victoria	383	4.361	8,78%	12
15	Casares	216	3.885	5,56%	17
16	Ojén	142	1.318	10,77%	11
17	Alhaurín de la Torre	82	2.708	3,03%	19
18	Carratraca	81	229	35,37%	2
19	Alhaurín el Grande	73	2.568	2,84%	20
20	La Viñuela	72	878	8,20%	15

*Fuente: Observatorio Turístico de la Costa del Sol

Uno de los principales recursos turísticos y factor de la localización de esta actividad lo componen sus playas, siendo el disfrute de éstas uno de los motivos específicos de los viajeros que visitan la Costa del Sol:

OBSERVATORIO TURÍSTICO DE LA COSTA DEL SOL- MÁLAGA 2019

Motivos específicos vacacionales

DISFRUTAR DEL SOL Y LA PLAYA, SEGUIDO DE LOS ATRACTIVOS CULTURALES JUNTO CON LA OFERTA DE INTERIOR Y NATURALEZA, PRINCIPALES MOTIVACIONES DE OCIO ESPECÍFICAS DEL TURISTAS

A los turistas que manifestaron visitar el destino por motivos de ocio y vacaciones, se les preguntó por cuáles eran los motivos específicos vacacionales de su viaje, siendo una pregunta multirespuesta.

El motivo vacacional más mencionado fue el Sol-Clima y Playa (74%), seguido por la motivación cultural (37%), y disfrutar del interior de la provincia y su naturaleza (17%) y por la diversidad de ocio y actividades lúdicas (14%)

Otros motivos que sumaron importantes cuotas de respuesta fueron: urbano-city break el turismo de compras, turismo gastronómico y enológico y vivir una experiencia.

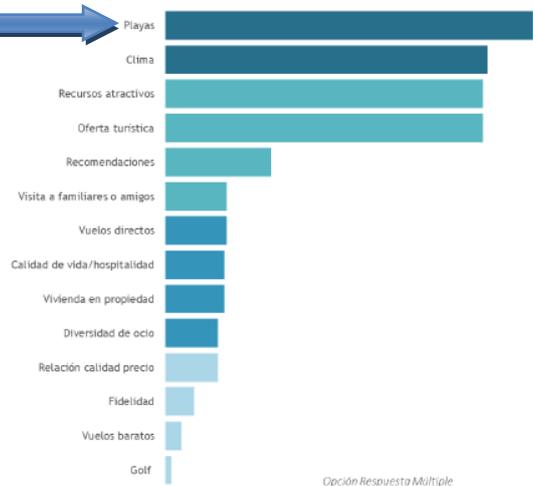
Señalar que esta pregunta es multirespuesta, señalando de media casi dos respuestas cada entrevistado.



EL CLIMA Y LAS PLAYAS, FACTORES DECISORIOS PARA ELEGIR COSTA DEL SOL MÁLAGA COMO DESTINO DE VACACIONES DEL TURISTAS

Entre los motivos (también pregunta con posibilidad de varias respuestas) por los que finalmente se decantaron por la Costa del Sol, y no por otro destino competidor, mencionaron, en primer lugar, el binomio playas y clima, mencionado ambos aspectos por cuatro de cada diez turistas entrevistados.

En segundo lugar, encontramos que cerca de una quinta parte de los turistas señalan como motivos por los que eligieron el destino Costa del Sol, los atractivos y oferta turística que tiene la Provincia de Málaga; seguido de la recomendación, la visita a familiares y amigos, la existencia de vuelos directos con el destino, la calidad de vida y hospitalidad, el disponer de una vivienda en propiedad, la diversidad de ocio que ofrece Costa del Sol y la relación calidad precio, todos ellos factores importantes para visitar el destino Costa del Sol Málaga.

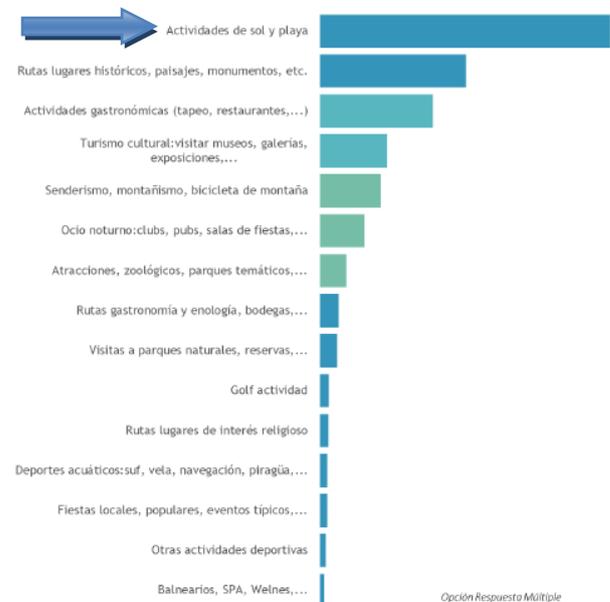


Actividades realizadas durante el viaje

NUEVE DE CADA DIEZ TURISTAS AFIRMAN QUE REALIZARON ACTIVIDADES DURANTE SU ESTANCIA EN EL DESTINO

Las actividades que más realizaron los turistas de la provincia de Málaga durante el año 2019 fueron:

- Actividades relativas al Sol y playa
- Rutas culturales y de naturaleza
- Actividades y Rutas gastronómicas
- Visitar museos y monumentos
- Actividades en la naturaleza: senderismo, montañismo...etc.
- Ocio nocturno
- Disfrutar de la oferta de parques temáticos, de atracciones, zoológicos...etc.
- Visitar Parques Naturales y Reservas.
- Golf



*Fuente: Observatorio Turístico de la Costa del Sol

Benalmádena cuenta con 9 km de playas, de Carvajal a la Fuente de la Salud, el litoral benalmadense es de una gran calidad, numerosos servicios y equipamientos. El año pasado fue galardonada con tres Banderas Azules. La singularidad de sus playas es manifiesta; las playas orientales son urbanas espigonadas y accesibles desde un paseo marítimo, mientras que las occidentales son calas rocosas, muchas de ellas algo aisladas por pequeños acantilados. Cabe destacar que cuenta en la actualidad con dos playas adaptadas, siendo uno de los municipios de Málaga con mejor dotación en este sentido.



1.1. Objetivos. -

Estando próximo el inicio de la temporada de baño, deben establecerse con carácter urgente las medidas necesarias para garantizar la protección de las personas y la coordinación de las emergencias ordinarias, extraordinarias y de protección civil ante la situación generada por el COVID-19.

Se hace necesario el establecimiento de las condiciones adecuadas que permitan generar el marco de garantía que contribuya a favorecer la recuperación de la confianza y por ende la reactivación del sector turístico. Con la elaboración de este Plan de Contingencia para el COVID-19 se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto-ley 12/2020, de 11 de mayo, estableciéndose las medidas de prevención necesarias así como los medios que permitirán garantizar el uso seguro de las playas por nuestros vecinos y visitantes. Se ponen de manifiesto una serie de recomendaciones de carácter higiénico-sanitarios así como la implementación de las mejores prácticas para la prevención del contagio.

Esta herramienta de coordinación y gestión debe ir acompañada de la concienciación y respeto de los usuarios de las playas para que el disfrute de las mismas se lleve a cabo en armonía y bajo la premisa de la educación y la solidaridad.

1.2. Ámbito de planificación. -

El presente Plan será de aplicación al espacio que constituye el dominio público marítimo terrestre conforme a lo establecido en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas dentro del término municipal de Benalmádena. Ello incluye todos los espacios que tengan la consideración de playas, espigones y demás elementos e instalaciones que se encuentren en dicho espacio.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN. -

2.1. Información territorial: descripción de las playas.-

Las playas del término municipal de Benalmádena discurren desde oeste en Playa Carvajal (linda con el municipio de Fuengirola) hacia el este hasta la Playa Fuente de la Salud (linda con el municipio de Torremolinos), a lo largo de sus 9 kilómetros de litoral.

La distribución de sus 22 playas de oeste a este sería la siguiente:

CARVAJAL

Tipo de playa	Semiurbana
Localización	Desde Arroyo del Jardín (linda con Fuengirola) hasta Arroyo de las Amargosas.
Extensión	Superficie bruta 20.900 m ²
Arena	Fina y oscura
Puestos de socorro	Módulo de salvamento con torre.
Canales náuticos Zonas náuticas asociadas a cada canal náutico	1 canal lento asociado a 2 zonas náuticas sin motor en explotación por concesionarios situados frente al chiringuito Kalifato. Además de un canal rápido público (embarcaciones a motor para emergencias).
Parcelas de hamacas	4
Zona de masajes	1
Duchas, Lavapiés	6
Papeleras/contenedores	6 contenedores, 1 punto limpio.
Accesos	1 a cota, 2 escaleras, 1 rampa. Cuenta con una pequeña zona de aparcamientos en el único acceso rodado que tiene.
Chiringuitos/Restaurantes	Chiringuito La Piedra Restaurante La Cubana Chiringuito Kalifato
Megafonía	En el módulo de salvamento.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	1.408 personas.



TAJO DE LA SOGA

Tipo de playa	Semiurbana
Localización	Desde Arroyo de las Amargosas hasta punta rocosa que la separa de la playa La Morera.
Extensión	Superficie bruta 16.100 m ²
Arena	Playa de ancho irregular, cambiante de arena gruesa y oscura, cantos y bolos.
Accesos	Continuo a cota por camino sin asfaltar. Desde escaleras que se inician junto a la N-340 (Avenida del Sol).
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	512 personas.



MORERA

Tipo de playa	Semiurbana
Localización	Desde punta rocosa que la separa de la playa Tajo de la Soga hasta Arroyo del Piojo.
Extensión	Superficie bruta 3.800 m ²
Arena	Playa de ancho irregular, cambiante, arena, bolos y escollera.
Accesos	Constituye una cala independiente con acceso escarpado y escaleras desde la N-340 (Avenida del Sol).
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	200 personas.



LA PERLA

Tipo de playa	Semiurbana
Localización	Desde Arroyo del Piojo hasta punta rocosa que la separa de la playa Torremuelle.
Extensión	Superficie bruta 13.000 m ²
Arena	Fina y oscura.
Duchas, Lavapiés	1
Papeleras/contenedores	3 contenedores.
Accesos	Desde la carretera (Avda. del Sol) 2 accesos: en escaleras y mediante rampa.
Chiringuitos/Restaurantes	Chiringuito La Perla.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	208 personas.



TORREMUELLE

Tipo de playa	Semiurbana
Localización	Desde punta rocosa que la separa de la playa de La Perla hasta el espigón de la playa contigua, Playa Bonita.
Extensión	Superficie bruta 9.400 m ² (con poca profundidad.)
Arena	Gruesa y oscura.
Duchas, Lavapiés	2
Papeleras/contenedores	3 contenedores.
Accesos	Una escalera y tres rampa-escaleras. Sin continuidad por laterales.
Chiringuitos/Restaurantes	Chiringuito Torremuelle Playa.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	200 personas.



PLAYA BONITA

Tipo de playa	Semiurbana
Localización	Desde espigón que la separa de la playa Torremuelle hasta el espigón a levante. Ocupa el frontal del Hotel Palladium concesionario de la zona.
Extensión	Superficie bruta 9.200 m ²
Arena	De arena al abrigo de escolleras artificiales.
Puestos de socorro	Módulo de salvamento con torre.
Parcelas de hamacas	2
Zona de masajes	1
Duchas, Lavapiés	4
Papeleras/contenedores	3 contenedores, 1 punto limpio.
Accesos	Rampa desde rotonda de la Avenida del sol, escaleras y rampa junto al chiringuito.
Chiringuitos/Restaurantes	Restaurante El Parador.
Megafonía	En el módulo de salvamento.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	464 personas.



ARROYO HONDO

Tipo de playa	Semiurbana
Localización	Playa entre escollera de Playa Bonita y desembocadura del arroyo del mismo nombre.
Extensión	Superficie bruta 4.000 m ²
Arena	De ancho variable, arena gruesa, cantos y bolos.
Accesos	Desde Playa Bonita y por paso inferior del túnel del arroyo.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	256 personas.



MALIBÚ

Tipo de playa	Semiurbana
Localización	Desde Arroyo Hondo hasta acantilado de la Viborilla.
Extensión	Superficie bruta 5.600 m ²
Arena	De arena gruesa y bolos, con ancho de playa variable.
Accesos	Por la playa vecina y rampa desde la N-340 (Avenida del Sol).
Canales náuticos	Existe un canal rápido (embarcaciones a motor) público con zona de varada.
Chiringuitos/Restaurantes	Chiringuito Trocadero.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	348 personas.



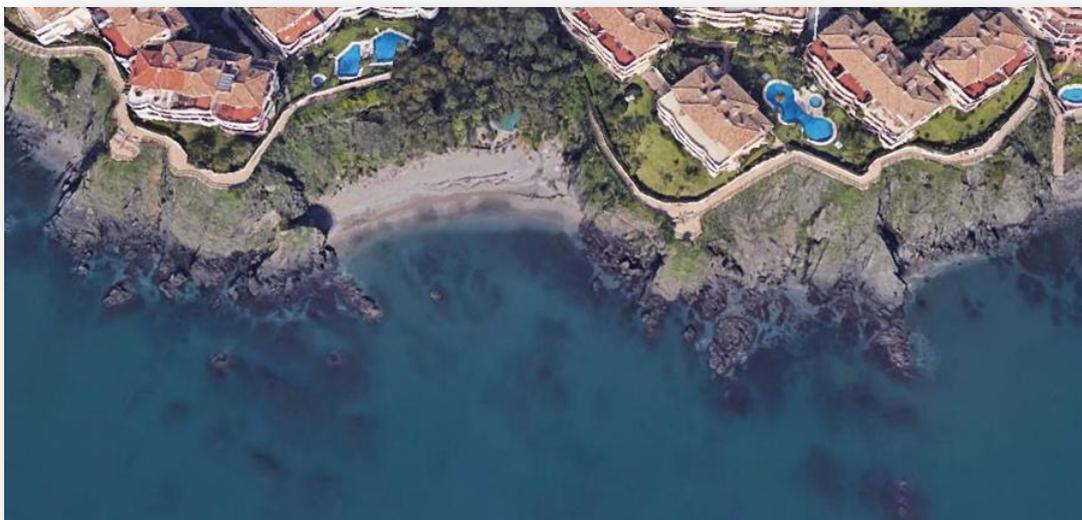
VIBORILLA

Tipo de playa	Semiurbana
Localización	Calita entre acantilados atravesada por el arroyo Zahudilla.
Extensión	Superficie bruta 2.900 m ²
Arena	Gruesa y oscura, bolos y escollos.
Parcelas de hamacas	1
Duchas, Lavapiés	2
Papeleras/contenedores	2 contenedores.
Accesos	Dos rampas de acceso más dos escaleras desde la carretera (Avenida del Sol).
Chiringuitos/Restaurantes	Chiringuito La Viborilla.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	72 personas.



BENALNATURA

Tipo de playa	Semiurbana
Localización	Calita nudista que se encuentra entre acantilados.
Extensión	Superficie bruta 3.000 m ²
Arena	De ancho variable, arena gruesa y cantos rodados.
Duchas, Lavapiés	2
Papeleras/contenedores	2 contenedores.
Accesos	Una escalera desde la carretera (Avenida del Sol).
Chiringuitos/Restaurantes	Chiringuito Benalnatura Beach Bar.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	128 personas.



YUCA

Tipo de playa	Semiurbana
Localización	Playa entre acantilados frente a Flatotel Internacional.
Extensión	Superficie bruta 5.800 m ²
Arena	De ancho variable, arena gruesa y cantos rodados.
Duchas, Lavapiés	1
Papeleras/contenedores	1 contenedores.
Accesos	Cuatro escaleras más rampa desde la carretera.
Chiringuitos/Restaurantes	Chiringuito Las Yucas.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	352 personas.



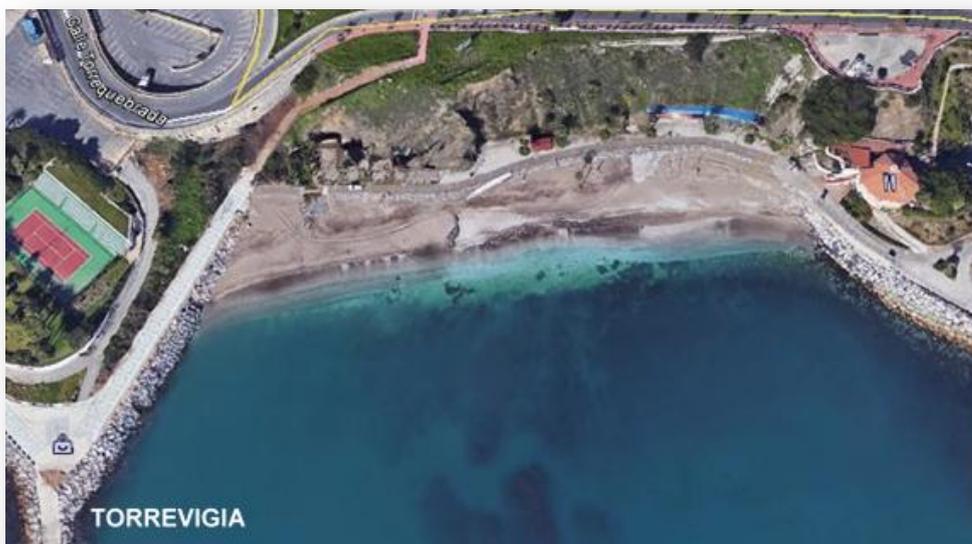
TORREQUEBRADA

Tipo de playa	Semiurbana
Localización	Frente al Hotel Estival Torrequebrada
Extensión	Superficie bruta 11.200 m ²
Arena	Cuenta con una pequeña zona de arena oscura.
Parcelas de hamacas	1
Duchas, lavapiés	1
Papeleras/contenedores	1 contenedores
Accesos	Dos escaleras desde la carretera.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	80 personas.



TORREVIGÍA

Tipo de playa	Semiurbana
Localización	Desde espigón de Arroyo Aibar hasta chiringuito La Cala.
Extensión	Superficie bruta 6.900 m ²
Arena	Playa de arena gruesa, escollos y cantos rodados.
Puestos de socorro	Módulo de salvamento con torre.
Parcelas de hamacas	2
Duchas, Lavapiés	3
Papeleras/contenedores	2 contenedores, 1 punto limpio.
Accesos	Una escalera desde la carretera bordeando el arroyo más un acceso peatonal atravesando el paseo bajo el Hotel Sunset Beach.
Chiringuitos/Restaurantes	Chiringuito La Cala.
Megafonía	En el módulo de salvamento.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	376 personas.



LA VERDAD

Tipo de playa	Paseo de escolleras.
Localización	Entre las playas de Torrevigía hasta Punta negra.
Extensión	Superficie bruta 5.505,81 m ²
Arena	NO HAY (escollera)
Papeleras/contenedores	6 contenedores
Accesos	Cruzando la playa de Torrevigía y por acceso peatonal desde rotonda del Hotel Sunset Beach.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	X

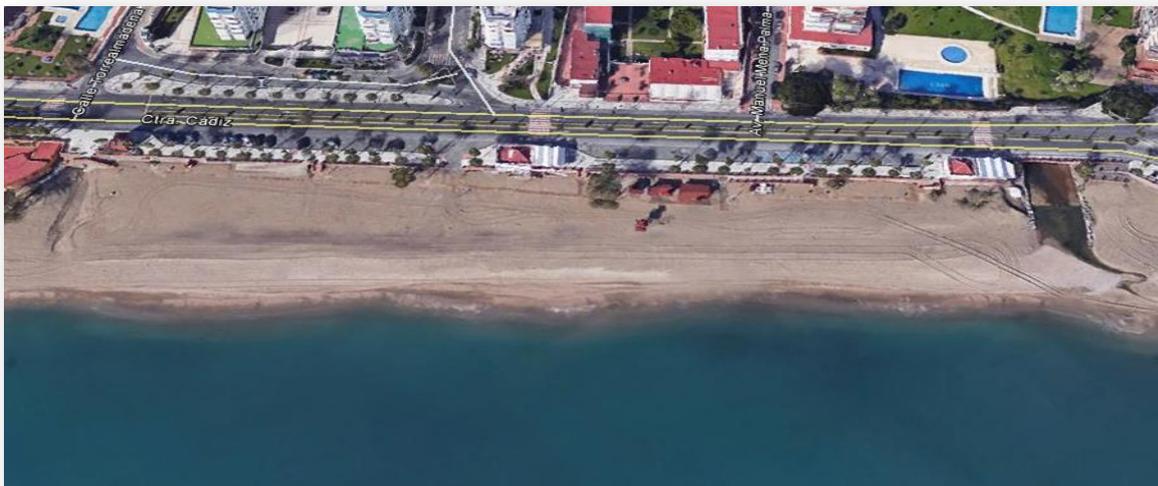
MELILLEROS

Tipo de playa	Urbana
Localización	Desde Punta Negra hasta Arroyo de la Vega.
Extensión	Superficie bruta 13.900 m ²
Arena	Fina.
Puestos de socorro	Módulo de salvamento con torre.
Canales náuticos Zonas náuticas asociadas a cada canal náutico	2 canales asociados a 2 zonas náuticas, una sin motor y otra a motor en explotación por concesionarios situados frente a la antigua Residencia Marymar.
Parcelas de hamacas	4
Zona de Masaje	1
Duchas, Lavapiés	1
Papeleras/contenedores	2 contenedores, 1 punto limpio.
Accesos	Dos entradas a cota desde el paseo marítimo.
Chiringuitos/Restaurantes	Chiringuito Los Remos. Kiosko El Carmen.
Megafonía	En el módulo de salvamento.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	688 personas.



ARROYO DE LA MIEL

Tipo de playa	Urbana
Localización	Desde Arroyo de La Vega hasta Arroyo de la Miel.
Extensión	Superficie bruta 15.200 m ²
Arena	Arena fina.
Puestos de socorro	Módulo de salvamento con torre.
Parcelas de hamacas	4 (1 de ellas forma parte de la playa adaptada pública).
Duchas, lavapies	11
Papeleras/contenedores	10 contenedores, 1 punto limpio.
Accesos	5 escaleras y 3 rampas desde la carretera.
Chiringuitos/Restaurantes	Chiringuito El Malagueño. Chiringuito Virgen del Mar.
Megafonía	En el módulo de salvamento.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	920 personas.



BIL-BIL

Tipo de playa	Urbana
Localización	Desde Arroyo de la Miel hasta Arroyo Aneal.
Extensión	Superficie bruta 23.200 m ²
Arena	Playa de arena con anchos fluctuantes y punta de escollos.
Puestos de socorro	Torre de salvamento.
Canales náuticos Zonas náuticas asociadas a cada canal náutico	1 canal lento asociado a una zona náutica sin motor en explotación por concesionarios situados junto al Arroyo de la Miel.
Parque acuático	1 frente al Castillo Bil-Bil.
Parcelas de hamacas	3
Duchas, Lavapiés	3
Papeleras/contenedores	4 contenedores
Accesos	2 escaleras y 2 rampas desde la carretera.
Chiringuitos/Restaurantes	Kiosko Los Cangrejos. Chiringuito Maracas.
Megafonía	En la torre de salvamento.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	1.448 personas.



SANTA ANA

Tipo de playa	Urbana
Localización	Desde Arroyo Aneal hasta frente Hotel Aleysa.
Extensión	Superficie bruta 16.100 m ²
Arena	De arena fina con profundidad irregular y fluctuante.
Canales náuticos	1 canal lento asociado a una zona náutica sin motor en

Zonas náuticas asociadas a cada canal náutico	explotación por concesionario.
Parcelas de hamacas	8
Zona de masajes	1
Duchas, Lavapiés	8
Papeleras/contenedores	8 contenedores
Accesos	Numerosas escaleras y rampas directas desde el paseo marítimo.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	1.048 personas.



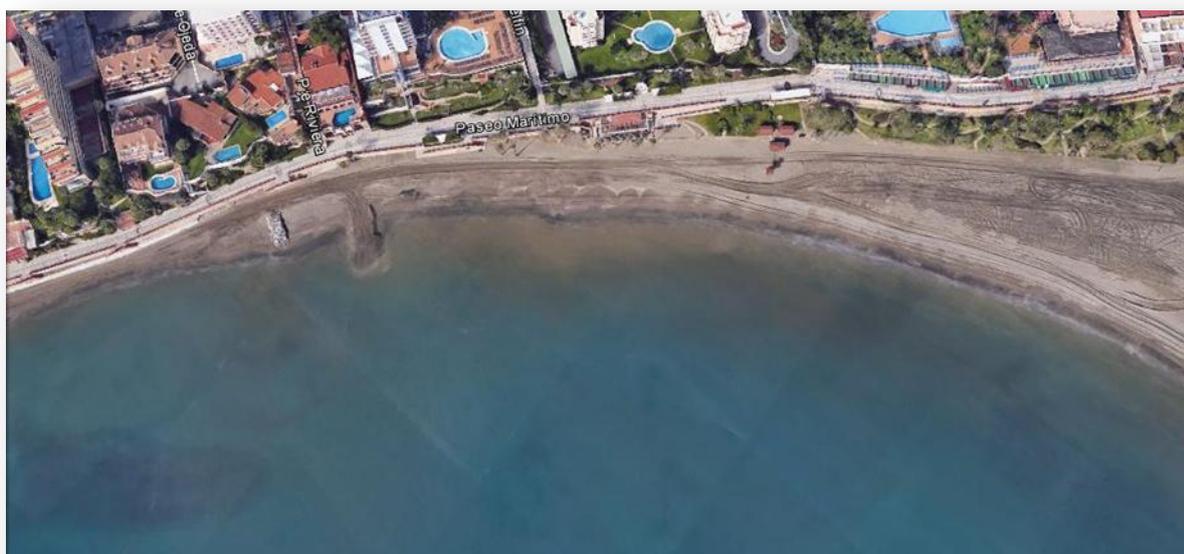
GAVIOTAS

Tipo de playa	Urbana
Localización	Frontal dique semisumergido, Conjunto Gaviotas.
Extensión	Superficie bruta 7.000 m ²
Arena	De arena con profundidad fluctuante.
Puestos de socorro	Módulo y torre de salvamento.
Parcelas de hamacas	1
Duchas, Lavapiés	4
Papeleras/contenedores	3 contenedores, 1 punto limpio.
Accesos	Numerosas escaleras y rampas directas desde el paseo marítimo.
Chiringuitos/Restaurantes	Chiringuito Las Gaviotas.
Megafonía	En la torre de salvamento.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	560 personas.



MALAPESQUERA

Tipo de playa	Urbana
Localización	Desde frontal Conjunto Gaviotas hasta frontal Centro Comercial Olé.
Extensión	Superficie bruta 20.000 m ²
Arena	De arena con profundidad fluctuante.
Puestos de socorro	Módulo y torre de salvamento.
Canales náuticos Zonas náuticas asociadas a cada canal náutico	1 canal lento asociado a 2 zonas náuticas sin motor en explotación.
Parcelas de hamacas	6
Duchas, Lavapiés	4
Papeleras/contenedores	4 contenedores, 1 punto limpio.
Accesos	Numerosas escaleras y rampas directas del paseo marítimo.
Chiringuitos/Restaurantes	Chiringuito Gloria Bendita.
Megafonía	En la torre de salvamento.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	1.000 personas.



TORREBERMEJA

Tipo de playa	Urbana
Localización	Desde frontal Centro Comercial Olé hasta Club Náutico.
Extensión	Superficie bruta 32.400 m ²
Arena	De arena con profundidad fluctuante.
Puestos de socorro	Edificio de salvamento sobre escollera. Módulo de salvamento asistencia playa adaptada.
Canales náuticos Zonas náuticas asociadas a cada canal náutico	1 canal rápido (vehículos a motor) para emergencias.
Parcelas de hamacas	3 (una de ellas forma parte de la playa adaptada pública).
Duchas, Lavapiés	7
Papeleras/contenedores	8 contenedores, 2 puntos limpios.
Accesos	Numerosas escaleras y rampas directas desde el paseo marítimo y avenida Juan Sebastián El Cano.
Zona deportiva y de eventos	1
Chiringuitos/Restaurantes	Chiringuito Malapesquera. Chiringuito Almarina.
Megafonía	En el módulo de salvamento.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	640 personas.



FUENTE DE LA SALUD

Tipo de playa	Urbana
Localización	Desde Puerto Deportivo de Benalmádena hasta Arroyo del Saltillo.
Extensión	Superficie bruta 10.700 m ²
Arena	De arena con profundidad fluctuante.
Puestos de socorro	Módulo y torre de salvamento.
Canales náuticos Zonas náuticas asociadas a cada canal náutico	1 canal lento asociado a 1 zona náutica sin motor en explotación.
Parcelas de hamacas	2
Duchas, Lavapiés	4
Papeleras/contenedores	3 contenedores, 1 punto limpio.
Accesos	Escaleras y rampas directas desde el paseo marítimo de avenida del Puerto y calle La Fragata.
Chiringuitos/Restaurantes	Chiringuito Rafael.
Megafonía	En la torre de salvamento.
AFORO MÁXIMO FRENTE AL COVID-19	472 personas.



2.2. Descripción de las actividades.-

La actividad fundamental en el litoral benalmadense es el baño sin lugar a dudas. Ello apareja el descanso al sol en la zona seca así como los paseos por la orilla del mar.

Benalmádena es una ciudad amante del deporte que cuenta con numerosas instalaciones para su práctica entre las que se encuentra la propia playa. Concretamente existe una zona deportiva habilitada durante todo el año en Torrebermeja con equipamiento para volley y fútbol, así como dos espacios con maquinaria de biosaludables tanto en Torrebermeja como en Malapesquera.

En la misma zona se concentran igualmente los distintos campeonatos que desde el Ayuntamiento y el Puerto Deportivo se organizan para el fomento de los deportes náuticos en particular y el deporte en general: Triatlón, Travesía a nado, Campeonato de España y Andaluz de Motos de agua, entre otros.

Con motivo de la presente crisis sanitaria y para dar cumplimiento a las medidas recomendadas de distanciamiento y seguridad, durante la presente temporada estarán prohibidas todas las actividades deportivas, así como el uso de cualquier instalación pública de las arriba señaladas.

2.3. Vía de comunicación.-

La antigua N-340 (Avenida del Sol y Avenida Antonio Machado) bordea prácticamente todo el litoral de Benalmádena teniendo accesos directos a la playa, o a muy pocos metros, desde Carvajal (que linda con Fuengirola) hasta Playa las Gaviotas a partir de la cual y continuando con el paseo marítimo, la antigua N-340 empieza a alejarse.

Entre las playas de Torrebermeja y Fuente de la Salud, última playa del municipio que linda ya con Torremolinos, se encuentra el Puerto Deportivo a modo de broche final a tan variado recorrido costero.

En general son de fácil acceso mediante rampas o escaleras y bien comunicadas. Las playas urbanas, además, tienen acceso directo desde el paseo marítimo.

2.4. Equipo del servicio de salvamento.-

En la actualidad, y bajo circunstancias normales, el servicio de salvamento y socorrismo se presta todos los días de la semana (incluido sábados, domingos y festivos) dirigido por un responsable del servicio encargado de coordinar la actividad y actuar como interlocutor con la Corporación Municipal y el servicio, dotado de un teléfono las 24 horas.

La distribución del equipo formado por 29 personas repartido en el equipamiento indicado en el apartado 2.1., es la siguiente:

EMPLAZAMIENTO	Nº DE PERSONAS
Fuente de la Salud	2 Socorristas acuáticos
Torrebermeja- Santa Ana	1 Coordinador (Puesto Central Coordinación) 1 DUE (Puesto de socorro) 1 Conductor de ambulancia 1 Patrón de embarcación 2 Socorristas acuáticos (Puesto adaptado para personas con movilidad reducida) 6 Socorristas acuáticos
Bil Bil – Melilleros	2 Socorristas acuáticos (Puesto adaptado para personas con movilidad reducida) 4 Socorristas acuáticos
Torrevigía	2 Socorristas acuáticos
Playa Bonita	1 Socorrista acuático
Carvajal	2 Socorristas acuáticos
Personal itinerante	3 Socorristas acuáticos 1 Patrón de embarcaciones/Socorrista acuático
TOTAL	29

3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS ANTE LA SITUACIÓN COVID-19.-

3.1. Medidas de autoprotección. –

▪ **Control de accesos.**

Ante la problemática provocada por el COVID-19 y conforme a las indicaciones recibidas por el Ministerio de Sanidad, se hace necesario ordenar el tránsito de las personas procurando un distanciamiento social real así como racionalizar los accesos para controlar el aforo de las propias playas.

Existen dos tipos de playas bien diferenciados en el municipio, presentando mayores problemas los identificados como “playas urbanas” por su gran imbricación sobre la trama edificada y su importante grado antrópico; no así las consideradas “semiurbanas” que cuentan con muy pocos accesos.

El tramo de litoral de playas urbanas discurre desde Fuente de la Salud hasta Los Melilleros y que a su vez puede subdividirse en otros dos debido a circunstancias de accesibilidad:

1. Tramo Fuente de la Salud-Santa Ana: este tramo se caracteriza por accederse a él desde viales de acercamiento (viales que dan acceso a los viales de acceso directo a las playas).

Avenida Antonio Machado, más o menos paralelo a la costa, cuyos viales de acercamiento dan acceso a los paseos marítimos (calles Goya, Velázquez, Avenida Alay, calles Tamarindo, Olé, pasajes Malapesquera, Delfín, Riviera, Gaviotas, escaleras junto a restaurante “Los Mellizos” –uno subterráneo- y otro junto a los locales que dan servicio de hostelería en Santa Ana).

Puerto Deportivo de Benalmádena, viales de levante del Pueblo Marinero y Avenida Juan Sebastián Elcano.

Establecimientos turísticos y viviendas o conjuntos residenciales particulares.

Estos viales de acercamiento se presentan de distintas tipologías, soluciones y anchuras. Desde calles con tránsito rodado hasta pasajes escalonados de cierta longitud (más de 80 metros en algún caso). Los viales de acercamiento terminan en el Paseo Marítimo, el cual da acceso a las playas directamente.

2. Tramo Santa Ana-Melilleros: este tramo se caracteriza por accederse desde viales directamente a las playas. En este caso la Avenida Antonio Machado y excepcionalmente la calle Torrevigía, perpendicularmente a la avenida citada. Estos viales también deben ser ordenados para el cumplimiento del distanciamiento social obligatorio para quienes no conformen una unidad de convivencia.

Expuesta la variada casuística, se han establecido unas normas a modo de guía basado fundamentalmente en el código de circulación, es decir, recurriendo a su señalización aunque adaptada en tamaño, pictogramas, etc. al peatón. Señales de direcciones prohibidas, doble sentido, sentido único o circulación prioritaria serían utilizadas en conjunción con otras como circular en fila, no parar, espere, prioridad mayores o personas con movilidad reducida...etc. Además, y de manera recurrente, se recuerda al peatón la obligatoriedad de guardar el distanciamiento social y la circulación por la derecha.

Normas utilizadas para los accesos:

- Para circuitos estrechos de < 2,5 metros: se establece el paso por el siguiente acceso. Se señala un ensanche visible en la distancia para el cruce. En varias zonas se elimina zona de aparcamiento.
- En anchos muy justos de 4,5 metros: se emplazan barreras longitudinales que separan la circulación (Las Gaviotas).
- En tramos excesivamente estrechos (Santa Ana): se deriva el tránsito a la paralela superior o inferior según el caso.
- Se establecen circuitos circulares con accesos señalizados y sentidos alternos en las calas, en accesos a la playa desde el Paseo Marítimo y desde Antonio Machado a Paseo Marítimo.
- Con carácter general: se retiran numerosos bancos y objetos que obstaculizan el paso.
- En circuitos anchos: se marca señalización horizontal para separar y recordar el sentido de la marcha y el distanciamiento.
- Se han cerrado numerosos accesos en el Paseo marítimo. Los que permanecen en uso, serán controlados por personal contratado para ello.

En lo relativo al aforo en las playas, se ha establecido un aforo máximo permitido según la capacidad de cada playa (reseñado en los cuadros descriptivos de las playas en el apartado 2.2. de este Plan).

Será controlado por el personal adscrito a las playas (vigilantes, auxiliares de seguridad, socorristas y protección civil) en los accesos que se hayan quedado libres puesto que se ha procedido al bloqueo de muchos de los existentes para un control más efectivo.



Como refuerzo a esta labor se ha contratado los servicios de la empresa SOLTEL para la instalación de la APP denominada “Social Beach” que a través de códigos QR, bien por el usuario, bien el propio controlador, realizará un registro de entrada en la playa para su contabilización. A la vez, avisará al controlador una vez agotada la estancia máxima permitida de 4 horas para que exista rotación.

Las playas permanecerán abiertas al baño de 11:00 horas a 19:00 horas. El resto del tiempo permanecerán cerradas para realizar las labores de limpieza y desinfección recomendadas.

- **Estancia en la Playa y el agua.**

Cada unidad familiar o de convivencia debe mantener las medidas de seguridad generales establecidas por el Ministerio de Sanidad relativas a distanciamiento físico e higiene respiratoria.

Para dar cumplimiento a esta medida, queda prohibida toda actividad recreativa en la playa (juego con paletas, fútbol, etc.) así como el uso de la zona deportiva hasta en tanto la autoridad sanitaria indique lo contrario.

Toda unidad familiar cuya franja de terreno ocupado se vea afectada por la subida de marea, deberá abandonar la playa en los casos en que no pueda situarse dentro del espacio de playa libre al menos a dos metros de distancia de cualquier otra unidad familiar.

Los niños menores de 14 años estarán siempre acompañados por una persona adulta y permanecer dentro del espacio ocupado por la unidad familiar, fuera de este espacio se mantendrán las medidas de distanciamiento físico.

Todo lo anterior deberá respetarse igualmente durante el baño, donde quedará prohibido el uso de plataformas flotantes.

En las zonas donde se presta el servicio de baño asistido se realizará mediante cita previa, previendo el aforo y distancias en la zona de sombra y el tiempo necesario para la limpieza y desinfección de los elementos comunes usados.

Al abandonar la playa, los residuos generados por cada unidad familiar, serán depositados en bolsas cerradas en los contenedores dispuestos (se han ampliado en número) siendo recogidos con una mayor frecuencia de la que era habitual.

- **Zonas comunes.**

Estos espacios se han dispuesto de tal manera que en caso de espera para su uso, se respete la distancia social de seguridad. Tal es el caso de las duchas que cuentan con varias salidas de agua en un mismo soporte, por lo que solo se permitirá el uso de uno de ellos y se han dispuesto pasarelas en dos filas para una espera con seguridad. Se utiliza el mismo sistema para los aseos.

Todas las zonas comunes se mantendrán con una higiene adecuada a las recomendaciones y será obligatorio el uso de hidrogel en las zonas de aseos (vendrán dispuestos a la entrada).

3.2. Carteles informativos. Señalización.-

CARTELES INFORMATIVOS

Se han dispuesto en los accesos a la playa carteles informativos en los que se indican las normas y recomendaciones del Ministerio de Sanidad. De la misma manera se han dispuesto también en la propia playa donde, además, se indica: el horario de apertura y cierre de la playa, permanencia máxima, distancias de seguridad...etc.

Resumen de la contratación efectuada:

TIPO	DIMENSIONES	UNIDADES	SITUACIÓN
Normas náuticas	600/600	10	Concesionario
Normas aseos	600/600	10	En todos
Normas duchas	600/600	70	En todas
Normas primeros auxilios	600/600	12	En todas
Normas hamacas	600/600	44	Concesionario
SUMA		146	
Normas generales	1000/700	22	Entradas playas
Resumen normas*	1000/700	30	En otros accesos
SUMA		52	
Placas QR control aforo	250/250	50	Entradas playas
SUMA		50	
*Se ha considerado uno por playa o zona y en las urbanas se han duplicado			

SEÑALIZACIÓN

TIPO	DIMENSIONES	UNIDADES	SITUACIÓN
Prohibido el paso	400/400	119	Accesos
Distanciamiento doble sentido	400/400	53	Accesos
Paso estrecho	400/400	8	Accesos
En blanco	400/400	50	Accesos
SUMA		230	
Postes metálicos estándar		278	

La señalización en blanco se ha contratado así para unirle indicaciones en papel adhesivo conforme a las necesidades en cada momento.

Un total de 488 carteles de distinto tamaño, cubrirán el litoral benalmadense para recordar a los usuarios las normas vigentes, comportamientos adecuados y recomendaciones con motivo del COVID-19 para un uso responsable de nuestras playas.

3.3. Dotación extraordinaria del equipo de salvamento. -

El equipo de salvamento se incrementa para dar cobertura a lo dispuesto en el Decreto-ley 12/2020 de 11 de mayo en 12 Socorristas titulados cuyas funciones serán:

- 2 Socorristas para vigilancia en torres.
- 1 Socorrista en la embarcación de salvamento.
- 1 Socorrista-patrón de embarcación de salvamento.
- 8 Socorristas de vigilancia dinámica.

Durante su jornada, informarán a los usuarios de la normativa existente así como de las recomendaciones pertinentes, dando aviso a la policía local en caso de incumplimiento.

3.4. Medidas de refuerzo de limpieza.-

▪ ARENA.

Antes de iniciarse el horario para el baño, se realiza una limpieza de la arena dando una doble batida con respecto a lo establecido en una situación de normalidad. Para estas labores así como la limpieza manual, se ha ampliado la plantilla en 5 personas.

▪ ASEOS.

El equipo de limpieza dispuesto para cubrir esta situación de emergencia, realiza una limpieza y desinfección profunda de los 7 aseos que permanecerán abiertos al público, tres veces al día siendo la tercera al final de la jornada. En cada ocasión ventilarán el módulo.

Se han dispuesto geles hidroalcohólicos en las entradas, jabón y papel desechable así como el cambio de papeleras de basculantes a pedal con bolsa interior para que no exista contacto físico.

No se permite la entrada sin calzado ni acompañado, salvo en caso de menores o personas con movilidad reducida.

- **PASARELAS, TARIMAS, PLATAFORMAS DE MADERA. BARANDILLAS METÁLICAS, DE MADERA, OBRA Y PREFABRICADOS DE HORMIGÓN DE ACCESO A LAS PLAYAS Y PASEOS MARÍTIMOS. DUCHAS Y LAVAPIÉS.**

Este Ayuntamiento ha contratado de manera externa la limpieza y desinfección de los elementos arriba señalados para la totalidad de sus playas, de manera que exista un equipo dedicado a la ejecución del mismo con exclusividad.

El personal contratado tiene la cualificación acorde con las responsabilidades encomendadas además de estar equipados por los EPIs adecuados para realizar dichas labores.

Los productos que se aplican son los propios para la limpieza y desinfección efectivos frente al virus SARS-CoV-2, COVID-19, dentro de los autorizados, de actividad virucida conforme al listado facilitado por el Ministerio de Sanidad. Además, se ha tenido en cuenta la especificidad del lugar de aplicación: respetuoso con el medio ambiente, zona urbana y de gran afluencia de público.

A continuación, se expone un resumen de la ejecución de este servicio:

ELEMENTO	TRATAMIENTO Y FRECUENCIA	SUPERFICIE TOTAL
Pasarelas	3 barridos diarios (el primero antes de la apertura se hará de forma más enérgica).	5.200 m ²
Tarimas de zonas adaptadas	3 barridos diarios.	168 m ²
Pilares metálicos de zonas adaptadas	L+D 3 veces/día por medio de nebulizados con productos virucidas y posterior secado.	28 pilares
Duchas y Lavapiés	L+D 3 veces/día. Limpieza con producto no dañino para el medio ambiente, posterior secado y desinfección por medio de nebulizado con productos virucidas y posterior secado. Especial atención a zonas de contacto (pulsadores, apoyos, asideros...).	64 unidades
Plataformas de duchas y Lavapiés	Tratamiento distinto al encontrarse con un elevado grado de humedad y acumulación de arena mojada. 3 barridos diarios + desplazamiento de arena húmeda depositada.	369 m ²
Barandillas metálicas, madera, obra y prefabricados de hormigón de acceso a playas y paseo marítimo	L+D 3 veces/día por medio de nebulizados con productos virucidas y posterior secado. Especial atención a las zonas de máximo contacto (barras superiores o pasamanos). En caso de acumulación de suciedad que impida la desinfección, se aplica producto jabonoso.	3.654 metros lineales

▪ **LOCALES DE PRIMEROS AUXILIOS Y TORRES DE VIGILANCIA.**

Con independencia de las medidas de protección en el ámbito laboral de la prevención de riesgos, se efectuará una limpieza y desinfección con especial interés bactericida, fungicida y virucida de las cédulas y espacios sanitarios y sus enseres, así como accesos a puestos de primeros auxilios y pasarelas anexas que se encuentren a menos de cinco metros del puesto. Igualmente se ventilarán los puestos de manera frecuente.

Esta función se desarrolla tres veces al día, dejándose constancia horaria en el correspondiente registro físico por módulo.

▪ **ESPACIOS OCUPADOS POR ACTIVIDADES DE ALQUILER.**

En estos espacios se respetarán igualmente las medidas que la autoridad sanitaria ha establecido incluyendo las medidas de distanciamiento físico y las de prevención de riesgos laborales.

En Benalmádena se permite el desarrollo de su actividad (hamacas, zonas náuticas y zonas de masaje) aunque se vigilará el cumplimiento por parte de los concesionarios de las siguientes recomendaciones:

PARCELAS DE HAMACAS

- Las hamacas y sombrillas se distribuirán en el espacio que tienen autorizado de tal forma que puedan mantener la distancia de seguridad entre los usuarios (4 metros entre los palos de sombrilla y 2 metros entre hamacas).
- Las parcelas de hamacas deberán perimetrarse con cuerdas o cintas de manera que los usuarios de la playa puedan circular alrededor guardando la distancia de 2 metros con las hamacas.
- Estos espacios contarán en todo momento con jabón líquido o geles hidroalcohólicos para el uso de sus clientes, debiendo desinfectarse las manos antes del uso de las instalaciones.
- Se llevará a cabo la limpieza y desinfección de todos los elementos (hamacas y sombrillas) después de haber sido utilizado por los usuarios y antes de que vuelvan a ser alquilados.
- No se recomienda el uso de colchonetas; no obstante, de usarse, éstas han de permitir su limpieza y desinfección tras cada uso.
- Además, al final de la jornada siempre se deberá llevar a cabo una limpieza y desinfección profunda de todos los elementos.
- Contarán con un cartel informativo sobre la obligatoriedad de realizar la higiene de las manos antes del uso de las instalaciones.

ZONAS NÁUTICAS

- Los hidropedales u otros elementos de alquiler que permitan su uso por más de un bañista, como las motos acuáticas, sólo podrán ser usados por miembros de la misma unidad familiar.
- Se llevará a cabo la limpieza y desinfección de estos elementos después de haber sido utilizados por los usuarios y antes de que vuelvan a ser alquilados.
- Contarán en todo momento con jabón líquido o geles hidroalcohólicos para la desinfección de las manos antes del uso de los elementos en alquiler.
- Contarán con un cartel informativo sobre la obligatoriedad de realizar la higiene de las manos antes del uso de las instalaciones.
- Al final de la jornada se llevará a cabo una limpieza y desinfección profunda de todos los elementos.

ZONAS DE MASAJE

- Los profesionales de la fisioterapia, además de llevar los correspondientes equipos de protección individual y garantizar la distancia mínima de 2 metros entre clientes, deberán limpiar y desinfectar los elementos utilizados por los usuarios.
- En su puesto contará en todo momento con jabón líquido o geles hidroalcohólicos para la desinfección de las manos.
- Contará con un cartel informativo sobre la obligatoriedad de realizar la higiene de las manos antes del uso de las instalaciones.
- Al final de la jornada se llevará a cabo una limpieza y desinfección profunda de todos los elementos.

3.5. Vigilancia. -

El control de aforo se realizará por parte del personal socorrista, un equipo de 11 auxiliares de seguridad a turnos, un equipo de 6 personas del cuerpo de protección civil, el apoyo de la APP “Social Beach”; todos con la supervisión y ayuda de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Todos los puestos de socorrismo van equipados con sistemas de megafonía, tanto fijos como móviles, que se utilizarán a modo de recordatorio permanente de las recomendaciones sanitarias o para dirigirse a algún grupo concreto evitándose así el acercamiento a los usuarios.

Además, se espera la llegada de 70 vigilantes a partir del día 15 de junio proporcionados por la Junta de Andalucía.

3.6. Otras. -

La protección de los socorristas ante una intervención, se realizará al aire libre siempre que se pueda. De no ser así, el módulo tiene señalizada dos entradas, una para el socorrista donde se encuentra el material para las curas y atención, y otra para los usuarios, proporcionándoseles como mínimo una mascarilla e hidrogel. Finalizada la intervención el socorrista hará el recorrido inverso volviendo a descontaminarse y retirar la EPI.

Benalmádena cuenta con dos playas adaptadas muy demandadas cada año por el equipamiento de materiales que posee y por prestar un servicio de asistencia a las personas con movilidad reducido por personal cualificado para ello. Estos profesionales trasladan al usuario a las hamacas y a las sillas anfibia para realizar el baño en el mar. Dado que este servicio es imprescindible para el Ayuntamiento, se ha elaborado un protocolo anticovid-19 para esta temporada en la que se mantendrán las siguientes medidas higiénicas preventivas:

1. Uso de una pantalla facial integral homologada por parte del socorrista con las características siguientes:
 - a. Categoría II (según Reglamento UE 2016/425), especialmente certificada para protección frente al COVID-19.
 - b. Clase óptica 1.
 - c. Protección frente a salpicaduras.
 - d. Ultra ligera y ergonómica.
 - e. Desinfectable (agua y jabón, alcohol, etc.).
 - f. Esterilizable (apta para método sterrad).
 - g. Materiales inocuos y reutilizable.
 - h. Ventilación con efecto anti-empañante.
 - i. Cinta elástica ajustable, con almohadilla de confort.



Uso de pantalla facial también por parte del usuario.

2. Uso de mascarilla quirúrgica, FFP2 o similar por ambas partes (socorrista y usuario).
3. Lavado de manos con agua y jabón o desinfección con gel hidroalcohólico previo al contacto y después del servicio por ambas partes (socorrista y usuario).
4. Uso de guantes por ambas partes (socorrista y usuario).
5. Además de la desinfección de las hamacas y sillas anfibia con la solución correspondiente según las medidas anti-covid19 después del uso de cada usuario.

Las pasarelas instaladas en la playa, vendrán con indicación de dirección única para evitar dos filas de personas sin las distancias de seguridad. Donde el ancho de las mismas lo permita, tendrán doble sentido, habiéndose instalado en algunas zonas doble fila de pasarelas.

4. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS.-

Para un seguimiento efectivo del cumplimiento del presente Plan de Contingencia los coordinadores de las distintas áreas y empresas contratadas, se reunirán cada lunes para la puesta en común de las actuaciones llevadas a cabo, así como incidentes, deficiencias detectadas, etc. donde se plantearán las modificaciones necesarias para una mejora del servicio. Ello no es óbice para que exista un contacto telefónico diario ante cualquier duda o circunstancia sobre la que haya que actuar de manera coordinada.

Cada área, estará en permanente contacto con las empresas contratadas para la temporada 2020 quienes trasladarán el resultado de los servicios (SOCORRISMO MÁLAGA, PROWISE BENAMIEL, RECOLTE, CEEDIMA).

Estas reuniones de coordinación se realizarán en la Alcaldía con la presencia de los siguientes responsables:

- Alcalde
- Concejales de Seguridad y Playas
- Jefe Policía Local
- Jefe del Servicio de Bomberos, Protección Civil y Gestión de emergencias
- Técnicos de Playas y Sanidad

Podrá reducirse o ampliarse la frecuencia de dichas reuniones en función de la evolución de la situación de emergencia sanitaria y conforme a las recomendaciones autonómicas o estatales.